

**AVISO N° 1****Artículo 224 del Decreto 19 de 2012****LIC731-2025**

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 numeral 3 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012 ("Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."), informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Licitación Pública N° LIC731-2025.

**DIRECCIÓN, TELEFONO, CORREO:**

Para efectos de correspondencia y trámite, el domicilio oficial de la "Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR" es el siguiente:

Dirección: Calle 13 Av. El Bosque No 3E-278  
Cúcuta, Departamento, Norte de Santander. Dependencia: Secretaría General -  
Área de Contratación PBX: 5828484, Ext. 480 y 448  
Fax: 5716219  
E-mail: [procesoscontractuales@corponor.gov.co](mailto:procesoscontractuales@corponor.gov.co) Pagina web:  
[www.corponor.gov.co](http://www.corponor.gov.co)

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar en el sitio <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii> o en la Secretaría General - Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 No 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448 y en la dirección electrónica: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)

**EL OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN:** ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN CORREDORES VERDES, REDOMAS Y SEPARADOR VIAL DE LA AVENIDA LIBERTADORES EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN JOSE DE CUCUTA; PRIMERA ETAPA, PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AL PAISAJE URBANO.

**Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC.** El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

| SEGMENTO                                                                    | FAMILIA                                                                         | CLASE                                                          | CODIGO UNSPSC |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------|
| 72. Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento | 10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 33. Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura | 72103300      |

|                                                                                   |                                                       |                                                                             |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|
| 72. Servicios de edificación,<br>Construcción de Instalaciones y<br>mantenimiento | 14. Servicios de<br>construcción maquinaria<br>pesada | 15. Servicios de<br>preparación de tierras                                  | 72141500 |
| 27. Herramienta Y Maquinaria<br>General                                           | 11. Herramientas de<br>mano                           | 20. Herramientas<br>manuales de<br>jardinería, agricultura<br>y forestación | 27112000 |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.** Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de obra, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.

|  |                                                                                                                                                               | ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN CORREDORES VERDES, REDOMAS Y SEPARADOR VIAL DE LA AVENIDA LIBERTADORES EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN JOSE DE CUCUTA; PRIMERA ETAPA, PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AL PAISAJE URBANO |       |                      |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------|-------------|
| PRESUPUESTO                                                                       |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                        |       |                      |             |
| ÍTEM                                                                              | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS                                                                                                                                     | UND                                                                                                                                                                                                                                    | CANTD | VR. UNITARIO DIRECTO | VR. PARCIAL |
| 1                                                                                 | DIAGNÓSTICO                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                        |       |                      | \$ -        |
| 1.1                                                                               | Análisis del estado actual                                                                                                                                    | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 1     |                      |             |
| 1.2                                                                               | Identificación de Puntos Críticos                                                                                                                             | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 1     |                      |             |
| 1.3                                                                               | Inventario del Arbolado Existente                                                                                                                             | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 1     |                      |             |
| 2                                                                                 | DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                        |       |                      |             |
| 2.1                                                                               | Limpieza general y deshierbe                                                                                                                                  | m2                                                                                                                                                                                                                                     | 16800 |                      |             |
| 2.2                                                                               | Excavación y nivelación                                                                                                                                       | m3                                                                                                                                                                                                                                     | 840   |                      |             |
| 2.3                                                                               | Podas y/o erradicación de árboles de porte alto                                                                                                               | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 50    |                      |             |
| 2.4                                                                               | Retiro de material sobrante                                                                                                                                   | m3                                                                                                                                                                                                                                     | 1700  |                      |             |
| 3                                                                                 | ESTABLECIMIENTO DE COMPONENTE VERDE                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                        |       |                      |             |
| 3.1                                                                               | Mejora del suelo con Material de enmienda (mezcla de suelo, arena y orgánico)                                                                                 | m3                                                                                                                                                                                                                                     | 1680  |                      |             |
| 3.2                                                                               | Siembra de material vegetal                                                                                                                                   | Und                                                                                                                                                                                                                                    |       |                      |             |
| 3.2.1                                                                             | Suministro e instalación material Veranera: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 8 y 15 cm                                           | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 2120  |                      |             |
| 3.2.2                                                                             | Suministro e instalación de material Agave: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 20 y 30 cm                                          | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 1918  |                      |             |
| 3.2.3                                                                             | Suministro e instalación de material Maguey: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 50 y 70 cm                                         | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 620   |                      |             |
| 3.2.4                                                                             | Suministro e instalación de material Palma cica: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 30 y 50 cm; durante el desarrollo del contrato | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 125   |                      |             |
| 3.2.5                                                                             | Suministro e instalación de material Palma manila: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 40 y 60 cm                                   | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 247   |                      |             |
| 3.2.6                                                                             | Suministro e instalación material cinta de colores: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, de largo entre 20 y 40 cm                                        | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 420   |                      |             |
| 3.2.7                                                                             | Suministro e instalación de material cactus: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 30 y 50 cm                                         | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 1500  |                      |             |
| 3.2.8                                                                             | Suministro e instalación de material Isora blanca y roja: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 15 y 25 cm                            | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 2500  |                      |             |
| 3.2.9                                                                             | Suministro e instalación material duranta: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 6 y 12 cm                                            | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 1000  |                      |             |
| 3.2.10                                                                            | Suministro e instalación material lengua de suegra: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 20 y 45 cm                                  | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 1820  |                      |             |
| 3.2.11                                                                            | Suministro e Instalación de material de Palma rubelina: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 60 cm                                   | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 85    |                      |             |
| 3.2.12                                                                            | Suministro e Instalación de Urapo: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 30 y 40 cm                                                   | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 20    |                      |             |
| 3.2.13                                                                            | Suministro e Instalación de Guayacán: Especie en bolsa de 1 kg número 26 y 35, con una altura entre 30 y 40 cm                                                | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 80    |                      |             |
| 3.2.15                                                                            | Suministro e Instalación de Grama mani forrajero                                                                                                              | m2                                                                                                                                                                                                                                     | 6250  |                      |             |
| 3.3                                                                               | Instalación de elementos decorativos y duros                                                                                                                  | Glb                                                                                                                                                                                                                                    |       |                      |             |
| 3.3.1                                                                             | Suministro e instalación de material triturado                                                                                                                | m3                                                                                                                                                                                                                                     | 208,9 |                      |             |
| 3.3.2                                                                             | Suministro e instalación de piedra bola                                                                                                                       | m3                                                                                                                                                                                                                                     | 203   |                      |             |
| 3.3.3                                                                             | Instalación de nombres en material vegetal                                                                                                                    | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 2     |                      |             |
| 3.3.4                                                                             | Instalación de vallas informativas                                                                                                                            | Und                                                                                                                                                                                                                                    | 2     |                      |             |
| 4                                                                                 | MANTENIMIENTO (6 MESES)                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                        |       |                      |             |
| 4.1                                                                               | Riego programado                                                                                                                                              | m3                                                                                                                                                                                                                                     | 672   |                      |             |
| 4.2                                                                               | Limpieza continua de maleza                                                                                                                                   | m2                                                                                                                                                                                                                                     | 47600 |                      |             |
| 4.3                                                                               | Nutrición y control fitosanitario                                                                                                                             | m2                                                                                                                                                                                                                                     | 15400 |                      |             |
| 4.4                                                                               | Podas y jardinería                                                                                                                                            | m2                                                                                                                                                                                                                                     | 11000 |                      |             |
| 4.5                                                                               | Retiro de residuos de mantenimiento                                                                                                                           | m3                                                                                                                                                                                                                                     | 1075  |                      |             |
| 5                                                                                 | EDUCACIÓN AMBIENTAL                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                        |       |                      |             |
| 5.1                                                                               | Campaña de cultura ciudadana                                                                                                                                  | Per                                                                                                                                                                                                                                    | 2500  |                      |             |

Las actividades corresponden a la ejecución de 47.600 m<sup>2</sup> de Establecimiento, y recuperación de zonas verdes en áreas designadas en el detalle de la localización en donde presenta la necesidad.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN**

### **FASE 1.**

**DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN:** Esta fase comprende el conjunto de actividades de investigación, levantamiento de información en campo y análisis técnico para establecer una línea base detallada del estado actual de las zonas a intervenir. El producto final de esta fase será un documento de diagnóstico integral que justifique y oriente todas las acciones de las fases posteriores.

#### **Análisis del Estado Actual**

Comprende el levantamiento de información primaria en campo y el análisis técnico para establecer una línea base detallada del estado de las zonas a intervenir. Esta actividad es fundamental para orientar y justificar las acciones de las fases posteriores.

- ✓ **Procedimiento:** Se realizará un recorrido técnico por todas las zonas verdes aledañas a la redoma del puente de Guadua y el área comprendida esta iniciativa se concentra específicamente desde la redoma del puente de Guadua y zonas verdes aledañas a esta redoma (separadores de la avenida Liberadores hasta el retorno de Circuspop calle 9 con Avenida Libertadores), (redomas del parque CORPONOR y parque de ingenieros), (jardineras desde Calle 15 con Avenida Liberadores hasta el puente Elías M. Soto). Adicional (jardineras desde parque pamplonita CENS hasta 50 metros hacia parque Rodizzio) y los (laterales frente al puente peatonal de San Luis hasta la terminación de las bahías zona de parqueo).
- ✓ **Entregable:** Documento técnico y cartográfico con la línea base del proyecto.

#### **Identificación de Puntos Críticos**

Consiste en la evaluación específica de las problemáticas que afectan la funcionalidad y estética del área.

- **Procedimiento:** Se identificarán y mapearán los siguientes puntos:
- ✓ **Cobertura Vegetal:** Se documentará mediante registro fotográfico y fichas técnicas el grado de deterioro de la vegetación, identificando áreas con compactación de suelo, deficiencia de nutrientes y presencia de especies no aptas.
- ✓ **Residuos Sólidos:** Se mapearán los focos de acumulación de residuos y se analizará la tipología de los mismos para entender las dinámicas que generan la contaminación.
- ✓ **Mantenimiento:** Se evaluarán las rutinas de mantenimiento actuales (frecuencia y calidad de riego, poda, limpieza) para identificar deficiencias.
- ✓ **Criterios de Aceptación:** El informe de diagnóstico deberá ser aprobado por la supervisión del proyecto y contendrá las recomendaciones técnicas para las intervenciones.

### **Inventario del Arbolado**

Realización de un censo forestal completo de los individuos arbóreos en el área de influencia directa para determinar su estado y manejo requerido.

- ✓ **Entregable:** Fichas de inventario por individuo y un plano georreferenciado. Este inventario es el insumo para solicitar los permisos de intervención (poda o tala) ante la autoridad ambiental competente.
- ✓ **Concertación del diseño:** se realizará una concertación del diseño original con el objeto de garantizar que la intervención planificada responda al diagnóstico integral realizado en esta fase.
- ✓ **Planteamiento de la alternativa de intervención:** Actividad que resulta del diagnóstico y se definen lugares, acciones y actividades a desarrollar

### **FASE 2.**

**DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL:** Esta fase abarca todas las labores de preparación del terreno, dejando las áreas de intervención libres de obstáculos, vegetación no deseada y residuos, y con las condiciones adecuadas para la implementación del nuevo diseño paisajístico.

#### **Limpieza General y Deshierbe**

Retiro manual de toda la vegetación no deseada, malezas desde la raíz, basura, escombros y cualquier otro elemento ajeno al área de intervención.

- ✓ **Procedimiento:** Se realizará una limpieza exhaustiva de la superficie del terreno, dejando únicamente los árboles y plantas que serán conservados según el diagnóstico.
- ✓ **Criterios de Aceptación:** La superficie deberá quedar completamente limpia, a nivel de suelo mineral, sin residuos de ningún tipo.

#### **Excavación y Nivelación**

Remoción de la capa superficial de suelo compactado o de material de relleno no apto para la siembra.

- ✓ **Procedimiento:** Se ejecutará la excavación manual a una profundidad mínima de 30 cm para descompactar el terreno y prepararlo para recibir el nuevo sustrato. La superficie final deberá quedar nivelada según las pendientes de diseño.
- ✓ **Criterios de Aceptación:** El terreno deberá presentar una superficie suelta, uniforme y con los niveles y pendientes especificados.

#### **Poda y/o Erradicación de Árboles de Porte Alto.**

- ✓ **Procedimiento:** Ejecución de tratamientos silviculturales basados

en el diagnóstico y con la debida autorización de la autoridad ambiental.

- ✓ **Poda:** Se realizarán podas técnicas (formación, fitosanitarias, de seguridad) por personal calificado, siguiendo los lineamientos del Manual de Silvicultura para no afectar la salud del árbol.
- ✓ **Erradicación (Tala):** Los árboles cuyo retiro fue aprobado serán talados de forma controlada y segura. Se incluye la remoción del tocón hasta una profundidad mínima de 30 cm bajo el nivel del suelo.
- ✓ **Criterios de Aceptación:** Ejecución segura y técnica de las labores, cumpliendo con la normativa de intervención del arbolado urbano.

#### **Retiro de Material Sobrante**

Cargue, transporte y disposición final de todo el material sobrante de las actividades de limpieza, excavación y poda/tala.

- ✓ **Procedimiento:** El material se clasificará en obra. Los residuos vegetales (ramas, troncos) serán troceados y transportados a un sitio de compostaje o aprovechamiento. Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) serán gestionados conforme a la normativa vigente y llevados a un sitio de disposición final autorizado. El retiro no deberá exceder las 24 horas para mantener la obra limpia.
- ✓ **Criterios de Aceptación:** Obra libre de sobrantes. Presentación a la supervisión de los certificados de disposición final autorizada.

#### **FASE 3:**

**ESTABLECIMIENTO DE COMPONENTE VERDE:** Fase de construcción del nuevo paisaje, que incluye la mejora del suelo, la siembra de todo el material vegetal y la instalación de elementos decorativos y de comunicación.

#### **Mejora del Suelo con Material de Enmienda**

Suministro e incorporación de una mezcla de sustrato para garantizar la fertilidad y condiciones adecuadas para el desarrollo de la nueva vegetación.

- ✓ **Materiales:** Se utilizará una mezcla homogénea de tierra negra, arena para mejorar el drenaje y abono orgánico tipo compost, maduro y libre de impurezas.
- ✓ **Procedimiento:** Se esparcirá una capa uniforme de la mezcla sobre toda el área de siembra, con un espesor mínimo de 20 cm. Se incorporará con la capa superficial del suelo existente mediante herramientas manuales.
- ✓ **Criterios de Aceptación:** El sustrato final debe ser suelto, fértil y con los niveles de diseño.

#### **Siembra de Material Vegetal**

Plantación de todas las especies vegetales especificadas y aprobadas según diseño, alternativa y presentadas en el listado.

- ✓ **Materiales:** Todo el material vegetal provendrá de viveros certificados, deberá estar sano, vigoroso, libre de plagas y enfermedades, y cumplir con las especificaciones de tamaño y desarrollo.
- ✓ **Procedimiento General de Siembra:**
  - **Ahoyado:** Se cavarán hoyos con un diámetro y profundidad de al menos 1.5 veces el tamaño del cepellón de la planta.
  - **Plantación:** Se retirará la bolsa plástica con cuidado. La planta se colocará en el hoyo, asegurando que el cuello de la raíz quede a nivel del terreno. Se rellenará con el sustrato preparado, compactando suavemente.
  - **Riego Inicial:** Todas las plantas recibirán un riego abundante inmediatamente después de ser sembradas.
  - **Criterios de Aceptación:** Correcta aplicación de la técnica de siembra para cada individuo. El material vegetal debe cumplir con los estándares de calidad.

### **Instalación de Elementos Decorativos y Duros**

#### **Suministro e Instalación de Material Triturado**

- ✓ Colocación de una capa de material triturado como elemento de diseño paisajístico.
- ✓ **Procedimiento:** Sobre la superficie nivelada, se extenderá una capa uniforme de triturado hasta alcanzar el espesor definido en los planos, compactando ligeramente para su asentamiento.

#### **Suministro e Instalación de Piedra Bola**

Colocación de piedra bola de río como elemento decorativo y de protección.

- ✓ **Procedimiento:** La piedra se colocará manualmente sobre el terreno, distribuyéndola de manera estética y asegurando que quede firmemente asentada para evitar su desplazamiento.

#### **Instalación de Nombres en Material Vegetal**

Creación de los logotipos de las entidades utilizando plantas vivas.

- ✓ **Procedimiento:** Se usará una plantilla a escala 1:1 sobre el terreno. Se plantarán especies de porte bajo y follaje de color contrastante (ej. Follajes de varios colores / Coleo) con alta densidad, siguiendo el contorno de las letras para garantizar una imagen nítida.

#### **Instalación de Vallas Informativas**

Suministro e instalación de dos (2) vallas informativas de obra (1m x 1.20m).

- ✓ **Materiales:** Tablero en lámina galvanizada calibre 22, con

impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia a la intemperie. Estructura de soporte en perfiles metálicos con tratamiento anticorrosivo.

- ✓ **Procedimiento:** Se instalarán en sitios visibles aprobados por la supervisión. La estructura se anclará en bases de concreto (resistencia mín. 150 kg/cm<sup>2</sup>) a una profundidad mínima de 90 cm. La altura libre desde el suelo hasta el borde inferior de la valla será de 1.80 metros como mínimo. El diseño gráfico deberá ser aprobado por las entidades antes de la impresión.

#### **FASE 4:**

**MANTENIMIENTO (6 MESES):** Comprende el conjunto de labores culturales requeridas para asegurar el establecimiento exitoso de la vegetación, su desarrollo vigoroso y la buena presentación del proyecto durante los primeros seis meses.

#### **Riego Programado**

Suministro de agua para garantizar el establecimiento y desarrollo de la vegetación.

- ✓ **Procedimiento:** Se aplicará riego por aspersión con la frecuencia necesaria para mantener una humedad constante en el sustrato, especialmente en épocas secas. La aplicación será tipo lluvia fina para evitar la erosión.

#### **Limpieza Continua de Maleza**

Labores periódicas de limpieza en todas las zonas intervenidas.

- ✓ **Procedimiento:** Se realizará el deshierbe manual en zonas blandas y el barrido y limpieza de áreas duras con una frecuencia mínima de una vez por semana para mantener el proyecto en óptimas condiciones.

#### **Nutrición y Control Fitosanitario**

Aplicación de fertilizantes y manejo integrado de plagas y enfermedades.

- ✓ **Procedimiento:** Se aplicará un plan de fertilización de refuerzo al tercer mes. Se realizarán monitoreos fitosanitarios semanales y solo se aplicarán productos de control (preferiblemente biológicos) en caso de detectar un brote que lo justifique, previa autorización de la supervisión.

#### **Poda y Jardinería**

Labores culturales para mantener la forma y salud de las plantas.

- ✓ **Procedimiento:** Se realizarán podas de formación a los arbustos para darles la forma deseada y se repondrá el material vegetal que no haya sobrevivido al periodo de establecimiento sin costo para el contratante.

#### **Retiro de Residuos de Mantenimiento**

- ✓ Recolección y transporte de todos los residuos generados durante las labores de mantenimiento.
- ✓ **Procedimiento:** Los residuos orgánicos e inorgánicos serán retirados de la obra semanalmente y dispuestos en sitios autorizados.

#### FASE 5:

**EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD:** Esta fase se enfoca en la gestión social del proyecto para fomentar la apropiación ciudadana, la corresponsabilidad en el cuidado del espacio y asegurar la sostenibilidad de la inversión a largo plazo.

- ✓ **Campaña de Cultura Ciudadana:** Implementación de una estrategia de gestión social para fomentar la apropiación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio recuperado.
- ✓ **Objetivo:** Sensibilizar a un mínimo de 2,500 personas (residentes, comerciantes, transeúntes).
- ✓ **Metodología:** Basada en el enfoque de Cultura Ciudadana de Bogotá.
- ✓ **Equipo de Gestores Ambientales:** Se conformará un equipo que estará en terreno interactuando directamente con la comunidad con un enfoque pedagógico.
- ✓ **Acciones en Terreno:** Se realizarán jornadas de sensibilización en puntos de alta afluencia, utilizando herramientas lúdicas y artísticas para transmitir mensajes claros sobre el cuidado del espacio, la correcta disposición de residuos y el respeto por la vegetación. Se organizarán eventos de siembra simbólica con la comunidad para generar un vínculo emocional con el proyecto.
- ✓ **Medición y Criterios de Aceptación:** Se llevará un registro diario de las personas sensibilizadas. El cumplimiento de la meta de 2,500 personas será verificado por la supervisión. Se entregará un informe final con registro fotográfico y análisis de la campaña.

**Tabla 2: Selección de Especies Vegetales Propuestas para Av. Libertadores**

| Tipo de Material Ornamental (Según Presupuesto) | Ejemplos de Especies / Características Generales                                                     | Tipo General     | Características Clave (Adaptación, Riego, Sol, Mantenimiento)                                                                                                                      | Origen/Observaciones                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Palmeras (Altura 1m)                            | Palma Manila ( <i>Veitchia merrillii</i> )<br><br>Espaciamiento: 3-5 m dependiendo de la especie     | Palmera          | <b>Adaptación:</b> Climas cálidos, sin heladas.<br><b>Riego:</b> Tolera suelo seco.<br><b>Sol:</b> Pleno sol o sombra parcial.<br><b>Mantenimiento:</b> Bajo, crecimiento rápido.  | Originaria de Filipinas. Atractiva por sus racimos de frutos rojos brillantes. Se asemeja a una palmera real enana.      |
|                                                 | Palma Cica ( <i>Cycas revoluta</i> )<br><br>Espaciamiento: 3-5 m dependiendo de la especie           | Cicada           | <b>Adaptación:</b> Muy resistente, tolera sequía.<br><b>Riego:</b> Bajo, regar cada 1-2 semanas.<br><b>Sol:</b> Sol parcial.<br><b>Mantenimiento:</b> Muy bajo, crecimiento lento. | No es una palmera real, sino una cicada (fósil viviente). Originaria de Japón. <b>Tóxica para mascotas.</b>              |
|                                                 | Palma Robelina ( <i>Phoenix roebelenii</i> )<br><br>Espaciamiento: 3-5 m dependiendo de la especie   | Palmera          | <b>Adaptación:</b> Climas cálidos.<br><b>Riego:</b> Moderado.<br><b>Sol:</b> Pleno sol o semisombra.<br><b>Mantenimiento:</b> Bajo, crecimiento muy lento.                         | Palmera enana, generalmente no supera 1m de tronco. Originaria del sudeste asiático.                                     |
| Arbustos y Trepadoras                           | Veranera / Trinitaria ( <i>Bougainvillea spp.</i> )<br><br>Espaciamiento: 1.5 a 2.5 m entre plantas. | Arbusto trepador | <b>Adaptación:</b> Muy alta tolerancia a la sequía y salinidad.<br><b>Riego:</b> Muy bajo una vez establecida.<br><b>Sol:</b> Pleno sol (esencial para floración).                 | Originaria de Sudamérica. Las "flores" de colores vibrantes son en realidad hojas modificadas (brácteas). Posee espinas. |

|                               |                                                                                                             |                        |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                                                                                             |                        | <b>Mantenimiento:</b> Bajo, podar después de floración.                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                        |
|                               | Isora / Cruz de Malta ( <i>Ixora coccinea</i> )<br><br>Espaciamiento: 30-50 cm entre plantas (para setos).  | Arbusto                | <b>Adaptación:</b> Climas tropicales. <b>Riego:</b> Suelos húmedos y drenados. <b>Sol:</b> Alta luminosidad. <b>Mantenimiento:</b> Crecimiento rápido, floración constante.                                            | Originaria de Asia. Flores en racimos densos y vistosos de color rojo, rosado o amarillo. Ideal para setos.                                                                                            |
|                               | Duranta / Garbancillo ( <i>Duranta erecta</i> )<br><br>Espaciamiento: 50 cm – 1 m (para setos).             | Arbusto                | <b>Adaptación:</b> Perenne, puede tener espinas. <b>Riego:</b> Moderado. <b>Sol:</b> Pleno sol. <b>Mantenimiento:</b> Moderado, responde bien a la poda.                                                               | Originaria de América. Flores en racimos de color malva o azulado, seguidas de frutos anaranjados.                                                                                                     |
| <b>Suculentas y Xerófitas</b> | Maguey grande ( <i>Agave spp.</i> )<br><br>Espaciamiento: 1-2 m según la especie.                           | Suculenta              | <b>Adaptación:</b> Máxima tolerancia a la sequía. <b>Riego:</b> Muy bajo. <b>Sol:</b> Pleno sol. <b>Mantenimiento:</b> Muy bajo.                                                                                       | Género originario de América. Plantas carnosas de gran valor escultural. Florecen una sola vez en su vida.                                                                                             |
|                               | Cactus (Variedades diversas)<br><br>Espaciamiento: Muy variable según especie (30 cm a 1 m).                | Suculenta              | <b>Adaptación:</b> Máxima tolerancia a la sequía y al calor. <b>Riego:</b> Muy bajo, casi nulo en invierno. <b>Sol:</b> Pleno sol. <b>Mantenimiento:</b> Muy bajo, el exceso de agua es fatal.                         | Familia muy diversa, originaria de América. Ideal para zonas de bajo o nulo mantenimiento y alta exposición solar.                                                                                     |
|                               | Sanciviera / Lengua de suegra ( <i>Dracaena trifasciata</i> )<br><br>Espaciamiento: 30-50 cm                | Herbácea suculenta     | <b>Adaptación:</b> Extremadamente tolerante a la sequía y baja luz. <b>Riego:</b> Muy bajo, regar solo cuando el suelo esté seco. <b>Sol:</b> Tolera desde baja luz hasta sol parcial. <b>Mantenimiento:</b> Muy bajo. | Originaria de África. Excelente purificadora de aire. <b>Se pudre fácilmente con exceso de agua.</b>                                                                                                   |
|                               | Cinta / Liriope ( <i>Liriope muscari</i> )<br><br>Espaciamiento: 20-30 cm.                                  | Cobertura              | <b>Adaptación:</b> Muy tolerante al calor, humedad y sequía. <b>Riego:</b> Bajo una vez establecida. <b>Sol:</b> Pleno sol a sombra parcial. <b>Mantenimiento:</b> Bajo.                                               | Originaria de Asia. Follaje perenne similar al pasto. Flores violetas en espiga. Puede ser invasiva si no se controla.                                                                                 |
|                               | Pasto Mondo ( <i>Ophiopogon japonicus</i> )                                                                 | Cobertura              | <b>Adaptación:</b> Ideal para zonas de sombra. <b>Riego:</b> Medio. <b>Sol:</b> Sombra parcial a total. <b>Mantenimiento:</b> Bajo, se extiende por estolones.                                                         | Originario de Japón. Excelente alternativa al césped en lugares sombríos. No es un pasto verdadero.                                                                                                    |
|                               | Maní forrajero o ornamental<br><br>Espaciamiento: 20-30 cm (puede ser menos si se quiere cobertura rápida). | Cobertura              | <b>Adaptabilidad:</b> Excelente valor nutritivo, se adapta a zonas tropicales y húmedas, incluso con sombra. Controla la erosión en potreros y cultivos perennes.                                                      | Aunque su uso principal es como forraje, también se está popularizando como ornamental por su crecimiento rastrero y sus flores amarillas que adornan los espacios verdes.                             |
|                               | Urapo / Árbol de coral ( <i>Eritrina spp.</i> )                                                             | Árbol                  | <b>Adaptación:</b> Resistente, tolera suelos húmedos. <b>Riego:</b> Moderado. <b>Sol:</b> Pleno sol. <b>Mantenimiento:</b> Moderado.                                                                                   | Flores rojas muy llamativas que atraen colibríes. <b>Partes de la planta son tóxicas si se consumen crudas.</b>                                                                                        |
|                               | Guayacán ( <i>Handroanthus chrysanthus</i> )                                                                | Árbol                  | <b>Adaptación:</b> Caducifolio. <b>Riego:</b> Moderado. <b>Sol:</b> Alta luminosidad. <b>Mantenimiento:</b> Crecimiento medio a rápido.                                                                                |                                                                                                                                                                                                        |
|                               | Agave                                                                                                       | Planta monocotiledónea | <b>Adaptabilidad:</b> también llamado maní perenne o rastrero) <b>son especies muy apreciadas por su adaptabilidad, cobertura del suelo y múltiples usos.</b>                                                          | Del griego <i>αγαπή</i> , ‘noble’ o ‘admirable’) o maguey es un género de plantas monocotiledóneas, generalmente suculentas, pertenecientes a la antigua familia Agavaceae a la que le daba su nombre. |

### **Alcance del proyecto:**

#### **FASE 1:**

**DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN.** Esta fase inicial es la base analítica del proyecto. Su objetivo es comprender a fondo las problemáticas existentes para asegurar que las intervenciones sean pertinentes y efectivas.

Análisis del Estado Actual: Se evalúan las condiciones de las zonas verdes esta iniciativa se concentra específicamente desde la redoma del puente de Guadua y zonas verdes aledañas a esta redoma (separadores de la avenida Liberadores hasta el retorno de Circuspop calle 9 con Avenida Libertadores), (redomas del parque CORPONOR y parque de ingenieros), (jardineras desde Calle 15 con Avenida Liberadores hasta el puente Elías M. Soto). Adicional (jardineras desde parque pamplonita CENS hasta 50 metros hacia parque Rodizzio) y los (laterales frente al puente peatonal de San Luis hasta la terminación de las bahías zona de parqueo). Identificación de puntos críticos:

- ✓ Cobertura Vegetal: Se documenta el grado de deterioro de la vegetación, identificando áreas con césped ralo, plantas en mal estado y suelos compactados o pobres en nutrientes.
- ✓ Residuos Sólidos: Se mapean los focos de acumulación de basura y se analiza la dinámica que genera esta contaminación.
- ✓ Mantenimiento: Se evalúan las fallas en las rutinas de mantenimiento actuales, identificando la falta de riego, poda técnica y limpieza continua.
- ✓ Arbolado Existente: Se realiza un inventario de los árboles actuales para determinar cuáles requieren podas fitosanitarias o de formación y cuáles, por su estado o riesgo, deben ser erradicados, siempre con la debida autorización ambiental.
- ✓ Planteamiento de la alternativa de intervención.
- ✓ Actividad que resulta del diagnóstico y se definen lugares, acciones y actividades a desarrollar.

#### **FASE 2:**

**DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL:** El objetivo de esta fase es el inicio de las labores de campo después de aprobado el diseño y plan de mantenimiento como es: preparar el terreno, dejando las áreas de intervención completamente limpias y listas para la nueva siembra. Corresponde a los preliminares y podas del presupuesto.

- ✓ Limpieza General y Deshierbe: Se realiza el retiro manual de toda la maleza, vegetación no deseada, basura y escombros de las áreas a intervenir es 47.600 m<sup>2</sup>

- ✓ Excavación y Nivelación: Se ejecuta la excavación manual para remover la capa de tierra superficial compactada y no apta, preparando el terreno para recibir el nuevo sustrato.
- ✓ Poda: Se interviene el arbolado existente según el diagnóstico. Se realizan podas técnicas a árboles de porte mediano y se erradican árboles de porte alto que representan un riesgo o impiden el nuevo diseño. (con base en el diagnóstico)
- ✓ Retiro de Material Sobrante: Todo el material orgánico e inorgánico resultante de esta fase se recolecta y se prepara para su transporte y disposición final.

### **FASE 3:**

**ESTABLECIMIENTO DE COMPONENTE VERDE:** Esta es la fase central de la intervención física, donde se materializa el nuevo diseño paisajístico.

- ✓ Mejora del Suelo: Se suministra e instala una capa de abono preparado, creando un sustrato fértil y adecuado para el desarrollo de la nueva vegetación.
- ✓ Siembra de Material Vegetal: Se realiza la siembra planificada de todas las especies ornamentales, distribuidas estratégicamente según el diseño, basados en el diagnóstico.
- ✓ Instalación de Elementos Decorativos y Duros.
- ✓ Se instala material triturado como base decorativa en zonas específicas.
- ✓ Se colocan piedra bola para crear texturas y proteger ciertas áreas.
- ✓ Instalación de Material Vegetal Decorativo: Se instalarán los nombres de las entidades en 1 tramos de la intervención.
- ✓ Instalación de Vallas Informativas: Se instalan 2 letreros de obra (1m x 1.20m) con la información del proyecto y los logos de la Alcaldía y la Corporación.

### **FASE 4:**

**MANTENIMIENTO (FASE DE CONSOLIDACIÓN - 6 MESES):** Esta fase es crucial para asegurar el correcto establecimiento de la vegetación y la sostenibilidad inicial del proyecto.

- ✓ Riego Programado: Se garantiza el suministro de agua constante a todo el componente verde recién sembrado y con una proyección de mantenimiento mínimo de seis (6) meses una vez finalizado el convenio asegurando la supervivencia durante la etapa de adaptación implementando un sistema de riego por aspersión
- ✓ Limpieza Continua: Se realizan labores periódicas de limpieza en los 47.600 m2
- ✓ de zonas verdes y de áreas duras (con piedra), retirando hojas secas y cualquier

residuo.

- ✓ Nutrición y Control Fitosanitario: Se aplican fertilizantes de zonas verdes para fortalecer las plantas y se realizan fumigaciones preventivas o correctivas si se detecta presencia de plagas.
- ✓ Poda y Jardinería: Se realizan podas de formación a los arbustos y se mantiene el plateo de los árboles para asegurar un crecimiento saludable y estético.
- ✓ Retiro de Residuos: Se recolectan y transportan todos los residuos generados durante las labores de mantenimiento.

### **FASE 5:**

**EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO:** El objetivo de esta fase es asegurar que la inversión perdure en el tiempo, fomentando la corresponsabilidad ciudadana y creando mecanismos de sostenibilidad.

- ✓ Campaña de Cultura Ciudadana:
- ✓ Objetivo: Promover la concientización y el fortalecimiento de capacidades en temas ambientales a través de la gestión social participativa, la educación y la comunicación, mediante un proceso de capacitación dirigido a un mínimo de 2.500 personas, con el fin de impulsar prácticas sostenibles y responsables en la comunidad, fomentando la apropiación del espacio por parte de la comunidad y promover comportamientos cívicos como la correcta disposición de basuras y el cuidado de las zonas verdes.
- ✓ Acciones: Implementación de un equipo de gestores ambientales en terreno, instalación de señalética pedagógica y organización de eventos comunitarios para generar un vínculo positivo con el espacio recuperado.

### **AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJEUCIÓN DEL CONTRATO:**

De conformidad con lo previsto por CORPONOR, para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, los permisos, autorizaciones, incluyendo la de los inmuebles o predios aledaños a la realización de las actividades, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter municipal, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del contratista, previamente a la iniciación de las actividades; por la naturaleza de las obras a ejecutarse se tendrá en cuenta:

De acuerdo a la naturaleza de la actividad a ejecutar, la misma no requiere de Licencia Ambiental, permiso de concesión de aguas, aprovechamiento forestal, ni permiso de ocupación de cauce. Tampoco las obras van a ocupar el cauce de una corriente o depósito de agua, ni se van a ocupar permanente o transitoria de playas. Decreto 1076 de 2015 artículos 2.2.2.3.2.3, 2.2.1.1.3.1, 2.2.3.2.9.1, y 2.2.3.2.12.1, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental del Decreto 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"; el presente proyecto no está sujeto a licencia ambiental por no encontrarse dentro de los proyectos, obras y actividades establecidas en los artículos 8 y 9 del citado decreto.

No obstante, en el evento de requerirse permiso de tala o erradicación de árboles el contratista deberá tramitarlo ante la Corporación a sus costas.

De igual manera, conforme a lo reglamentado por dicho precepto legal, las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el Decreto 2041 de 2014.

**Maduración del Proyecto:** De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 87, se establece que el proyecto es viable y el mismo tendrá los impactos que se describen a continuación:

**Impacto social:** La iniciativa busca revertir la percepción negativa y la apatía ciudadana causadas por el descuido de los espacios públicos.

**Mejora de la Calidad de Vida y el Bienestar:** El proyecto ofrecerá un entorno vial más atractivo y agradable, lo que puede reducir el estrés de conductores y transeúntes, impactando positivamente en la salud física y mental de la población.

**Fortalecimiento del Sentido de Pertenencia y Cultura Ciudadana:** Al transformar un espacio deteriorado en un corredor verde vibrante y cuidado, se busca fortalecer el orgullo cívico y el sentido de pertenencia del cucuteño. Un entorno bien mantenido es el primer paso para fomentar una cultura de cuidado y respeto por los espacios públicos.

**Catalizador de Educación Ambiental:** Aunque de forma implícita, la intervención funcionará como un modelo a seguir, demostrando a la comunidad los beneficios del paisajismo sostenible y la gestión adecuada de la infraestructura verde en las vías urbanas.

**Impacto económico:** El Pacto por la Sostenibilidad también busca consolidar alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que les permitan a los habitantes del territorio nacional producir conservando y conservar produciendo, y generar alianzas estratégicas y trabajos coordinados entre gremios empresariales, academia y entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal involucrados en la transformación productiva de los sectores.

**Impacto ambiental:** El proyecto está diseñado para ser una respuesta directa a los desafíos ambientales de la ciudad, como el aumento de la temperatura y el deterioro de la flora local.

**Mejora del Microclima y la Calidad del Aire:** Al incrementar la cobertura vegetal con especies adaptadas, se espera una mejora significativa en la regulación de la temperatura local a lo largo del corredor vial. Esta nueva masa vegetal actuará como un filtro natural, contribuyendo a la captura de Dióxido de Carbono y a la producción de oxígeno, acciones clave para mitigar la contaminación generada por fuentes fijas y móviles en la ciudad.

**Fomento de la Biodiversidad y Sostenibilidad Hídrica:** La priorización de especies nativas busca fortalecer la estructura ecológica, fomentando la presencia de fauna local como polinizadores y aves en el corredor urbano. Además, la implementación de técnicas de jardinería y la mejora de la capacidad de infiltración del suelo reducirán la dependencia del riego y el consumo de agua, creando un paisaje más resiliente ante fenómenos climáticos como "El Niño".

**Contrato a celebrar:** Contrato de Obra Pública, de conformidad con el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, y el contrato y su liquidación, se regirán por las

disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el Estatuto General de Contratación.

La modalidad del proceso de contratación es la Licitación Pública, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. El proceso obedece a esta modalidad en atención a su cuantía, a la naturaleza y complejidad del objeto a ejecutar.

**PLAZO DEL CONTRATO:** El tiempo de duración del presente contrato será de nueve (9) meses, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

**CIERRE DEL PROCESO:** La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Licitación pública N° LIC731-2025, es hasta el 4 de diciembre de 2025, a las 17:00:00 Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo digital en formato PDF, de acuerdo a los requerimientos de la plataforma SECOP 2.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial asignado por CORPONOR, para la presente contratación es de: **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$ 1.559.920.725,00)**, incluido el valor del A.I.U., y el IVA, a cargo de la vigencia fiscal del año 2025, Subordinado al proyecto 5.1.4 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL URBANA, según Rubros: 1700-2.3.2.01.01.001.03.19.3201.0900-5.A.1.B.14-21. Otras obras de Ingeniería civil - 1700-2.3.2.01.01.001.03.19.3201.0900-5.A.1.B.14-27. - Otras obras de Ingeniería civil

**INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra

Eficiente. Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso al mismo NO le es aplicable ningún Acuerdo Comercial.

Sin embargo, para con aquellos interesados que consideren que son aplicables a este proceso de selección de contratistas algún acuerdo comercial, de ser pertinente y jurídicamente viable. LA CORPORACIÓN, adoptará las medidas necesarias a efectos de otorgar trato nacional a las ofertas de origen del país con el que se tiene el Acuerdo (lo que se ha de reflejar en la habilitación y ponderación de los ofrecimientos) y garantizará que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, al tiempo que tratará como colombianos a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial aplicable.

**LIMITACIONES DE MIPYMES:** Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso contractual, conforme lo regula el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en la presente contratación no se convoca a limitar el proceso a MiPymes. Ver UMBRAL: [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral\\_de\\_mipymes\\_2025\\_oali.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf)

### **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

- **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR.** Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

| CRITERIO                 | VERIFICACION             |
|--------------------------|--------------------------|
| CAPACIDAD JURIDICA       | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA     | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| EXPERIENCIA        | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |
| CAPACIDAD TÉCNICA  | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |
| CAPACIDAD RESIDUAL | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |

### **El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:**

|                                                                                   |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui                                        |                     |
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)                          | 07/11/2025 18:00    |
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                     | 07/11/2025 18:00    |
| Publicación de estudios previos                                                   | 07/11/2025 18:00    |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones           | 24/11/2025 18:00    |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes          |                     |
| Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones                | 25/11/2025 18:00    |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 26/11/2025 18:00    |
| Audiencia de asignación de Riesgos                                                | 27/11/2025 10:00 AM |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos            | 27/11/2025 18:00    |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo                 | 28/11/2025 18:00    |
| Plazo máximo para expedir adendas                                                 | 28/11/2025 19:00    |
| Presentación de Ofertas                                                           | 04/12/2025 17:00    |
| Apertura del sobre 1                                                              | 04/12/2025 17:05    |
| Informe de presentación de Ofertas                                                | 04/12/2025 17:10    |
| Publicación del Informe de verificación o evaluación                              | 09/12/2025 18:00    |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación             | 16/12/2025 18:00    |
| Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico                              | 17/12/2025 10:00 AM |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto     | 17/12/2025 17:00    |
| Firma del Contrato                                                                | 17/12/2025 18:00    |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                                | 18/12/2025 15:00    |
| Plazo de validez de las ofertas                                                   | 3 * Meses           |

Ilustración 1: CRONOGRAMA - PLATAFORMA SECOP 2

**Parágrafo 1:** Las audiencias obligatorias (Audiencia de riesgos y adjudicación), que se lleven a cabo dentro del presente proceso contractual, se realizarán de forma presencial y en el DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE CORPONOR, en el horario establecido en el respectivo cronograma del presente proceso contractual aludido.

**Parágrafo 2:** En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será

publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

- AUDIENCIA DE RIESGOS: EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.
- AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M

**VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:** De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicará en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación pública <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii> y en la página web de la Entidad [www.corponor.gov.co](http://www.corponor.gov.co).

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso Licitación pública N° LIC731-2025, en el SECOP 2.



**RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO**

Director General -CORPONOR

| Nombres y Apellidos                                                                                                                                                                                                                           |                         | Cargo                        | Firma                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Revisó /<br/>Elaboró:</b>                                                                                                                                                                                                                  | Eyder Alfonso Rodríguez | Asesor Externo –Contratación |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente. |                         |                              |                                                                                       |